

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO número 500-05-2020-13612 por el que se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2020-13612

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B párrafos primero, cuarto y quinto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Detectada tal situación, la autoridad fiscal a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitieron oficio de presunción individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el listado global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartado B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo, lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atendiendo lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en los oficios de presunción individual las autoridades fiscales otorgaron a cada contribuyente un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de dichas autoridades en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, primero a notificarles la resolución individual definitiva, así como a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud que esos contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en ejercicio del derecho previsto en el citado precepto legal, presentaron, a través de los medios indicados en las propias resoluciones individuales, diversa información, documentación y argumentos a fin de desvirtuar los hechos dados a conocer en los oficios individuales señalados anteriormente, y dichas autoridades procedieron a la admisión y valoración de los mismos.

Derivado de la valoración mencionada en el párrafo que antecede, y en virtud de que con los argumentos manifestados y pruebas proporcionadas por esos contribuyentes las referidas autoridades consideraron que esos contribuyentes no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en los oficios individuales de presunción ya señalados, las mismas resolvieron lo conducente y procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones, motivos y fundamentos del por qué no desvirtuaron dichos hechos; resoluciones que fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D, del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución y que, a la fecha ha transcurrido dicho plazo desde la notificación de la resolución y, además las citadas autoridades no han sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida a favor de esos contribuyentes que ordene la suspensión o declare la nulidad o revocación del procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que se les tiene iniciado; por tanto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en apoyo a las autoridades fiscales señaladas en el Anexo 1 del presente, procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ellos, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el quinto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México a, 28 de mayo de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-13612** de fecha 28 de mayo de 2020 correspondiente a contribuyentes que, **SÍ** aportaron argumentos y/o pruebas, pero **NO** desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACL1707137Q2	ASESORIA Y CONSULTORIA L&I, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35960 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
2	BAAR441018NT8	BAHENA ARCE RUTILLO	500-27-00-08-02-2019-13889 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"			7 de noviembre de 2019	8 de noviembre de 2019		
3	BME1805148U5	BULKTEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2019-36131 de fecha 21 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					26 de noviembre de 2019	27 de noviembre de 2019

4	CCA171114H80	COMERCIALIZADORA CALM, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35956 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica			12 de noviembre de 2019	13 de noviembre de 2019		
5	CFI130422CR7	CORPORATIVO FIROVA, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-01-2019-7234 de fecha 13 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
6	CLB151222AN5	COMERCIALIZADORA Y LOGÍSTICA BARLETTA, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-12289 de fecha 13 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	2 de septiembre de 2019	26 de septiembre de 2019				
7	CMJ130815372	CORPORATIVO MAYORISTA JHAZAVI, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2019-001189 de fecha 8 de abril de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					16 de abril de 2019	17 de abril de 2019
8	COM120326RC4	COMERCODY, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-02-2019-03867 de fecha 24 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"			26 de septiembre de 2019	27 de septiembre de 2019		
9	CTE120409RS9	CONSULTORES TELDAK, S.C.	500-30-00-07-02-2019-05210 de fecha 4 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"			24 de septiembre de 2019	25 de septiembre de 2019		
10	EEC130912GR6	EI EFICIENCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-02-2019-6300 de fecha 25 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					11 de octubre de 2019	14 de octubre de 2019
11	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2019-004751 de fecha 14 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					21 de octubre de 2019	22 de octubre de 2019
12	HIAA910924F16	HIPOLITO ALEMAN ALDO AGUSTIN	500-67-00-05-01-2019-6855 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"					14 de noviembre de 2019	15 de noviembre de 2019
13	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-01-2019-004812 de fecha 30 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					6 de noviembre de 2019	7 de noviembre de 2019
14	PAV180727F16	PAVIZAC, S.A. DE C.V.	500-70-00-02-03-2019-09969 de fecha 3 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"					3 de septiembre de 2019	4 de septiembre de 2019
15	PDR141215CEA	PROYECTOS Y DISEÑOS RUGON, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-03-2019-3569 de fecha 15 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"					28 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019
16	PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-03-2019-4831 de fecha 17 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"					24 de septiembre de 2019	25 de septiembre de 2019
17	RIM120907RE9	LAMDA EJECUTIVOS EN NEGOCIOS, S.C.	500-32-00-06-02-2019-6411 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					10 de octubre de 2019	11 de octubre de 2019
18	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35985 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica					5 de noviembre de 2019	6 de noviembre de 2019
19	SAC151201KI5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAPRESSI, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-01-2019-6556 de fecha 8 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					11 de octubre de 2019	14 de octubre de 2019
20	SAN140506PZ5	SANCER, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2019-006653 de fecha 9 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"					13 de septiembre de 2019	17 de septiembre de 2019
21	SPH141209H76	SAO PAULO HEALTHCARE, S. DE R. L. DE C. V.	500-30-00-07-01-2019-03850 de fecha 22 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"					28 de agosto de 2019	29 de agosto de 2019
22	SPS1508056X9	SERVICIOS PUBLICITARIOS DEL SURESTE ISAD, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-24497 de fecha 11 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"					15 de noviembre de 2019	19 de noviembre de 2019
23	TTM1805148U5	TME TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35940 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica			12 de noviembre de 2019	13 de noviembre de 2019		

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACL1707137Q2	ASESORIA Y CONSULTORIA L&I, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de	Administración Central de Fiscalización	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
			2019	Estratégica		
2	BAAR441018NT8	BAHENA ARCE RUTILO	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
3	BME1805148U5	BULKTEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
4	CCA171114H80	COMERCIALIZADORA CALM, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
5	CFI130422CR7	CORPORATIVO FIROVA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
6	CLB151222AN5	COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA BARLETTA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
7	CMJ130815372	CORPORATIVO MAYORISTA JHAZAVI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7389 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de mayo de 2019	3 de mayo de 2019
8	COM120326RC4	COMERCODY, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
9	CTE120409RS9	CONSULTORES TELDAK, S.C.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
10	EEC130912GR6	EI EFICIENCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
11	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
12	HIAA910924F16	HIPOLITO ALEMAN ALDO AGUSTIN	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
13	LIC170911CJ3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
14	PAV180727F16	PAVIZAC, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
15	PDR141215CEA	PROYECTOS Y DISEÑOS RUGON, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	9 de enero de 2020	10 de enero de 2020
16	PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	2 de octubre de 2019
17	RIM120907RE9	LAMDA EJECUTIVOS EN NEGOCIOS, S.C.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de noviembre de 2019	4 de noviembre de 2019
18	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
19	SAC151201KI5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAPRESSI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
20	SAN140506PZ5	SANCER, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
21	SPH141209H76	SAO PAULO HEALTHCARE, S. DE R. L. DE C. V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de octubre de 2019	2 de octubre de 2019
22	SPS1508056X9	SERVICIOS PUBLICITARIOS DEL SURESTE ISAD, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019
23	TTM1805148U5	TME TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	2 de diciembre de 2019	3 de diciembre de 2019

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACL1707137Q2	ASESORIA Y CONSULTORIA L&I, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
2	BAAR441018NT8	BAHENA ARCE RUTILO	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
3	BME1805148U5	BULKTEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
4	CCA171114H80	COMERCIALIZADORA CALM, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
5	CFI130422CR7	CORPORATIVO FIROVA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de	26 de diciembre de	8 de enero de 2020

			2019	Fiscalización Estratégica	2019	
6	CLB151222AN5	COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA BARLETTA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
7	CMJ130815372	CORPORATIVO MAYORISTA JHAZAVI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7389 de fecha 2 de mayo de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de mayo de 2019	24 de mayo de 2019
8	COM120326RC4	COMERCODY, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
9	CTE120409RS9	CONSULTORES TELDAK, S.C.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
10	EEC130912GR6	EI EFICIENCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
11	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
12	HIAA910924F16	HIPOLITO ALEMAN ALDO AGUSTIN	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
13	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
14	PAV180727F16	PAVIZAC, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
15	PDR141215CEA	PROYECTOS Y DISEÑOS RUGON, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	27 de enero de 2020	28 de enero de 2020
16	PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
17	RIM120907RE9	LAMDA EJECUTIVOS EN NEGOCIOS, S.C.	500-05-2019-35994 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	19 de noviembre de 2019	20 de noviembre de 2019
18	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
19	SAC151201KI5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAPRESSI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
20	SAN140506PZ5	SANCER, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
21	SPH141209H76	SAO PAULO HEALTHCARE, S. DE R. L. DE C. V.	500-05-2019-27980 de fecha 1 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de octubre de 2019	21 de octubre de 2019
22	SPS1508056X9	SERVICIOS PUBLICITARIOS DEL SURESTE ISAD, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020
23	TTM1805148U5	TME TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36144 de fecha 2 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	26 de diciembre de 2019	8 de enero de 2020

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACL1707137Q2	ASESORIA Y CONSULTORIA L&I, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13493 de fecha 3 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					7 de abril de 2020	8 de abril de 2020
2	BAAR441018NT8	BAHENA ARCE RUTILO	500-27-00-08-02-2020-03513 de fecha 23 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"					30 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
3	BME1805148U5	BULKTEC DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-7809 de fecha 30 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					1 de abril de 2020	2 de abril de 2020
4	CCA171114H80	COMERCIALIZADORA CALM, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7912 de fecha 24 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica					24 de marzo de 2020	25 de marzo de 2020
5	CFI130422CR7	CORPORATIVO FIROVA, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-01-2020-1783 de fecha 26 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"					27 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
6	CLB151222AN5	COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA BARLETTA, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-1491 de fecha 28 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	5 de febrero de 2020	28 de febrero de 2020				
7	CMJ130815372	CORPORATIVO MAYORISTA JHAZAVI, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la resolución contenida en el oficio número 600-57-04-2019-2569 de fecha 04 de diciembre de 2019	500-57-00-05-01-2020-001019 de fecha 19 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"					25 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020

		emitada por la Administración Desconcentrada Jurídica de Tabasco "1" con sede en Tabasco en el Recurso de Revocación RRL2019007171							
8	COM120326RC4	COMERCODY, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-02-2019-00091 de fecha 26 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"				6 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020
9	CTE120409RS9	CONSULTORES TELDAK, S.C.	500-30-00-07-02-2020-00095 de fecha 27 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"				6 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020
10	EEC130912GR6	EI EFICIENCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-02-2020-1496 de fecha 6 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"				13 de marzo de 2020	17 de marzo de 2020
11	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-000961 de fecha 25 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"			28 de febrero de 2020	2 de marzo de 2020	
12	HIAA910924F16	HIPOLITO ALEMAN ALDO AGUSTIN	500-67-00-05-01-2020-04156 de fecha 11 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"				19 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020
13	LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-01-2020-000962 de fecha 3 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"				9 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020
14	PAV180727F16	PAVICAC, S.A. DE C.V.	500-70-00-02-03-2020-02968 de fecha 18 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1"				19 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020
15	PDR141215CEA	PROYECTOS Y DISEÑOS RUGON, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-03-2020-04152 de fecha 1 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"				6 de abril de 2020	7 de abril de 2020
16	PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-03-2020-0667 de fecha 29 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"				5 de febrero de 2020	6 de febrero de 2020
17	RIM120907RE9	LAMDA EJECUTIVOS EN NEGOCIOS, S.C.	500-32-00-06-02-2020-1498 de fecha 9 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"				13 de marzo de 2020	17 de marzo de 2020
18	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7913 de fecha 24 de marzo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica				24 de marzo de 2020	25 de marzo de 2020
19	SAC151201KI5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAPRESSI, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-01-2020-01741 de fecha 24 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"				25 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020
20	SAN140506PZ5	SANCER, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-002154 de fecha 20 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1"				26 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020
21	SPH141209H76	SAO PAULO HEALTHCARE, S. DE R. L. DE C. V.	500-30-00-07-01-2020-06411 de fecha 5 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"				6 de febrero de 2020	7 de febrero de 2020
22	SPS1508056X9	SERVICIOS PUBLICITARIOS DEL SURESTE ISAD, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-3816 de fecha 5 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"				9 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020
23	TTM1805148U5	TME TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13494 de fecha 3 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica				6 de abril de 2020	7 de abril de 2020